



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16025

17/06/2020

39406

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que entre las funciones de la Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana están la dirección y coordinación de los servicios de la Administración General del Estado en el territorio y la colaboración con las distintas Administraciones Públicas.

En el contexto actual marcado por la crisis del Covid-19, las declaraciones de la Delegada del Gobierno responden al compromiso de la Delegación por velar por el cumplimiento de las medidas que se adoptan por el Gobierno para garantizar la salud de la población, minimizar los impactos económicos y sociales y facilitar una rápida recuperación, todo ello teniendo en cuenta el contexto social y económico de la Comunidad Valenciana, sus necesidades y el impacto que esas medidas pueden tener en dicho territorio.

Madrid, 10 de agosto de 2020